



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00458702- -UNC-ME#FCQ - Renuncia Dra. Arduso

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. Marina Silvana ARDUSSO, al cargo de Profesora Ayudante A (DE) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-07-2026, la renuncia presentada por la Dra. Marina Silvana ARDUSSO (Legajo N° 42.280), al cargo de Profesora Ayudante A (DE) - código 117 -interino- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

Artículo 2º: La Dra. Arduso, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg

